



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Salamina Magdalena

Constancia secretarial 25 de mayo de 2021: Ref. DEMANDA de SUCESIÓN INTESTADA seguida por MARTIN ALEJANDRO CASTRO POLO causante NORIS CASTRO POLO Rad: No. 2020 – 00038. Paso al despacho la demanda de la referencia, informando que venció el término y la demanda no fue subsanada. Ordene.

Alfonso Cera Aguirre
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA MAGDALENA.

mayo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que no fueron subsanados los defectos anotados en la demanda, por parte del demandante dentro del término señalado, tal como lo preceptúa el Art., 90 del Código General del Proceso, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano la Demanda de SUCESIÓN INTESTADA seguida por MARTIN ALEJANDRO CASTRO POLO a través de apoderado judicial, donde es causante NORIS CASTRO POLO, por lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: DEVUELVANSE la demanda con sus anexos sin necesidad de desglose a la parte demandante.

TERCERO: Previas anotaciones, archívese los autos del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

WILFRED JOSE SANTRICH ABELLO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SALAMINA –MAGDALENA-**

Por estado No. 002 del 26 de mayo de 2021, se notificó el auto anterior.

ALFONSO CERA AGUIRRE

Secretario